



**PROCEDIMIENTO
CONEXION
EMAC S.A E.S.P**

CODIGO:

VERSION: V.2

PAGINA: 1 De 5

1. **OBJETIVO:** Establecer el procedimiento de conexión para usuarios comerciales y residenciales; teniendo en cuenta las tarifas establecidas y aplicadas al predio.

2. **ALCANCE:** Constantemente se analiza los procedimientos técnicos para verificar la viabilidad y factibilidad, de esta manera se realizar la conexión de los servicios ofrecidos por parte de la EMAC S.A. E.S.P

3. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA

- Decreto Ley 019 de 2012, (Artículo 44)
- Ley 142 de 1994, (Artículos 128 – 13
- Resolución 146 y 149

4. RESPONSABLES:

- Subdirector operativo y ambiental
- Técnico en fontanería

5. DEFINICIONES

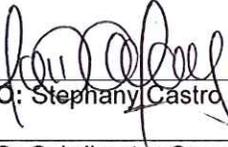
- **CONEXIÓN A LOS SERVICIOS PUBLICOS:** Acceder al servicio público para un predio residencial, comercial, industrial, oficial o especial.

 ELABORO: Arslly Michel Soto Quiceno	 REVISO: Stephany Castro Sierra	 APROBO: Oscar Iván Leiva Bocanegra
CARGO: Apoyo al Sistemas de Gestión de Calidad	CARGO: Subdirector Operativo y Ambiental	CARGO: Gerencia
FECHA:	FECHA:	FECHA

	PROCEDIMIENTO CONEXION EMAC S.A E.S.P	CODIGO:
		VERSION: V.2
		PAGINA: 1 De 5

6. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

PASOS	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL						
1	El Subdirector Operativo y Ambiental inicia el trámite teniendo ya la validación de la viabilidad y disponibilidad del servicio solicitado.	Subdirección operativa y Medio Ambiente	Visita al predio según cronograma	Fontanero encargado del servicio						
2	El Subdirector Operativo y Ambiental proyecta respuesta a la solicitud; de la decisión de los procedimientos de factibilidad y viabilidad.	Subdirección operativa y Medio Ambiente	Solicitud	Seguimiento del trámite						
3	Se remite la respuesta al usuario. Teniendo en cuenta la actualización tarifaria establecida para concepto de: <ul style="list-style-type: none"> Corte \$ 19,875 pesos Reconexión \$18.219 pesos Para un total de \$ 38.094 pesos de acueducto y alcantarillado. <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>CORTE</th> <th>RECONEXION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.4%</td> <td>2.2%</td> </tr> <tr> <td>\$ 19,875</td> <td>\$ 18,219</td> </tr> </tbody> </table>	CORTE	RECONEXION	2.4%	2.2%	\$ 19,875	\$ 18,219	Técnico en atención al usuario Facturación y PQR Subdirección operativa y Medio Ambiente	Normatividad Vigente Resolución 146 y 149 del 30 de abril de 2019	Usuario
CORTE	RECONEXION									
2.4%	2.2%									
\$ 19,875	\$ 18,219									
4	Los usuarios que desean inscribirse como matrícula nueva para la conexión de los servicios tendrá un valor de: <ul style="list-style-type: none"> \$ 149.200 Los cuales son asumidos para Acueducto: <ul style="list-style-type: none"> Supervisión técnica \$90,191 Conexión de acometida domiciliaria \$ 15,980 Total \$ 106,171 Alcantarillado: <ul style="list-style-type: none"> Supervisión técnica \$43.016 	Técnico en atención al usuario Facturación y PQR Subdirección operativa y Medio Ambiente	Presupuestos para conexiones de acometidas	Resolución 146 de 2019						

ELABORO: Ahsly Michel Soto Quiceno	REVISO:  Stephany Castro Sierra	APROBO:  Oscar Iván Leiva Bocanegra
CARGO: Apoyo al Sistemas de Gestión de Calidad	CARGO: Subdirector Operativo y Ambiental	CARGO: Gerencia
FECHA:	FECHA:	FECHA:

	PROCEDIMIENTO CONEXION EMAC S.A E.S.P	CODIGO:
		VERSION: V.2
		PAGINA: 1 De 5

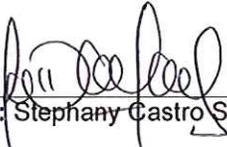
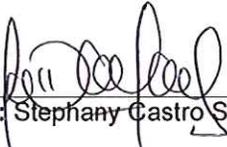
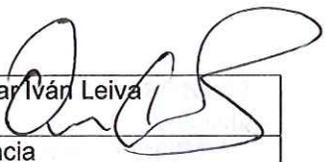
4	<p>El Subdirector Operativo y Ambiental en conjunto con el técnico operativo procede a realizar la conexión del servicio público solicitado.</p> <p>se hace la conexión del servicio y de esta manera se inicia la prestación de los servicios ofrecidos por la EMAC S.A E.S</p>	<p>Subdirección operativa y Medio Ambiente</p> <p>Fontanería</p>	<p>Informes técnicos</p> <p>Facturación y PQR</p>	<p>Archivo EMAC S.A. E.S.P</p> <p>De las conexiones realizadas</p>
---	--	--	---	--

7. REGISTROS

- Tarifas de corte y reconexión de los servicios establecidos en la resolución 146 del 30 de abril del 2019; tarifa establecida sin importar el estrato socioeconómico al cual pertenece.

CORTE	RECONEXION
2.4%	2.2%
\$ 19,875	\$ 18,219

- Acta de comité técnico
- Oficio de respuesta al usuario
- Permiso para ruptura de placa expedida en secretaria de planeación
- Evidencia de la Conexión de los servicios de acueducto y alcantarillado
- Resolución 146 de 2019

ELABORO: Ahsly Michel Soto Quiceno 	REVISO: Stephany Castro Sierra 	APROBO: Oscar Iván Leiva Bocanegra 
CARGO: Apoyo al Sistemas de Gestión de Calidad	CARGO: Subdirector Operativo y Ambiental	CARGO: Gerencia
FECHA:	FECHA:	FECHA:



**PROCEDIMIENTO
CONEXION
EMAC S.A E.S.P**

CODIGO:

VERSION: V.2

PAGINA: 1 De 5

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios realizados	Responsable	Medio y fecha de Divulgación
1	20/02/2019	Inicio de procedimientos de conexión	Subdirección operativa y medio ambiente Fontanero	Página web SUIT
2	21/06/2019	Modificación tarifaria adoptada por la resolución 149 y 146 de 2019; concepto de corte y reconexión de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Subdirección operativa y medio ambiente Técnico de atención al Usuario Facturación y PQRs Sistemas de Información y comunicaciones	actualización página web de la SUIT

ELABORÓ: Ahsly Michel Soto Quiceno	REVISÓ: Stephany Castro Sierra	APROBÓ: Oscar Iván Leiva Bocanegra
CARGO: Apoyo al Sistemas de Gestión de Calidad	CARGO: Subdirector Operativo y Ambiental	CARGO: Gerencia
FECHA:	FECHA:	FECHA: